



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de junio de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 708/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00019510-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, los Dres. Luis Esteban Duacastella Arbizu y Cecilia Segura Rattagan, en su carácter de Titular y Directora General del Centro de Justicia de la Mujer, respectivamente, solicitan la designación interina de Bruno Ezequiel Ciocca en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Violencia Doméstica y de Género por el plazo de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención mediante MEMO DRE N° 2169/2026 en el que informó que Bruno Ezequiel Ciocca se desempeña como Auxiliar en la Oficina de Violencia Doméstica y de Género dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 31 de diciembre de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1460/2025, esto es hasta el 30 de junio de 2026. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar, a partir del 30 de junio de 2026 y por el término de seis (6) meses, por razones de servicio.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 1º: Establecer que Bruno Ezequiel Ciocca (Legajo N° 9728) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Violencia Doméstica y de Género del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 30 de junio de 2026 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer – y por su intermedio a la Oficina de Violencia Doméstica y de Género, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 708/2026